



Córdoba,

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UNC: 0036595/2019, mediante el cual las Profesoras María Solange Jure Ramos de la asignatura Derecho Privado IV y Norma Álvarez de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, solicitan la Declaración de Interés de la **Jornada Derecho, Sustentabilidad y Comunicación**, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2019, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Salta, organizado por la Comisión de Derecho Ambiental y la Comisión Padrinazgo del mencionado Colegio y la Agrupación TREJO-UNC en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional:

**Y CONSIDERANDO:**

— Que la trascendencia de esta actividad académica, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que dicha Jornada, tiene como objetivo generar un espacio de intercambio y cooperación entre diferentes actores participantes y nuestra Casa de Altos Estudios, promoviendo la reflexión crítica sobre los problemas abordados desde perspectivas teóricas y prácticas;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

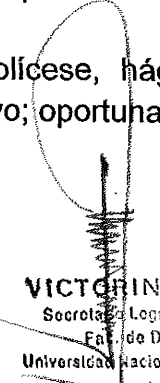
Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

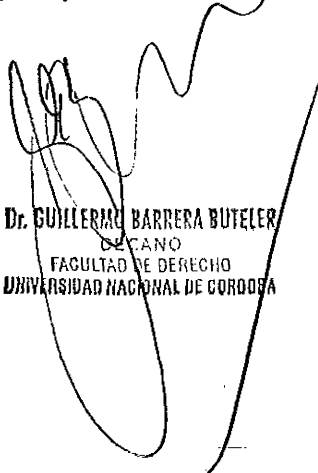
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

## RESUELVE

**Art 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la **Jornada Derecho, Sustentabilidad y Comunicación**, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2019, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Salta, organizado por la Comisión de Derecho Ambiental y la Comisión Padrinazgo del mencionado Colegio y la Agrupación TREJO-UNC en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional;

**Art 2º:** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretaría Legal y Técnica  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

  
**Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

G/S

**1908**